

Minas, 4 de marzo de 2011.

RESOLUCION N° 02 /2011.

Visto: el Expediente N° 10.082/2007 remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja en el cual se eleva solicitud de declaración de Ciudadano Ilustre de nuestro Departamento.

Considerando 1: que de acuerdo al curriculum agregado a fojas 1 a 25 de estos antecedentes, se considera de total justicia dicha iniciativa.

Considerando 2: que la Comisión de Turno aconseja declarar “Ciudadano Ilustre” de nuestro Departamento al Dr. Edison Catalano.

Considerando 3: que el acto de reconocimiento se realizará el día 5 de marzo.

Atento: a lo establecido en el Artículo 1 Inc. 1 del Reglamento Interno.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, **RESUELVE:**

- Declárese “Ciudadano Ilustre” de nuestro Departamento al Dr. Edison Catalano.

Alcides R. Larrosa

Presidente

Susana Balduini Villar

Prosecretario